

Nota de prensa

3 de octubre

El Síndic recuerda la necesidad de buscar fórmulas flexibles para dar la información electoral a los medios públicos

El síndic de greuges , Rafael Ribó, ha recordado hoy la necesidad de buscar fórmulas más flexibles que los bloques actuales para dar la información electoral en los medios públicos.

En una resolución del enero de 2005, el Síndic recomendó valorar “la posibilidad de incluir fórmulas más flexibles que permitiesen a los profesionales un cierto margen de apreciación de la información en la ordenación de las minutaciones, sin que eso signifique dejar de lado el objetivo que se quiere alcanzar: asegurar la neutralidad de los medios de comunicación en el tratamiento de las campañas electorales y permitir que los electores puedan decidir su opción política de forma libre e informada”.

El sistema en bloques consiste en imponer unos criterios generales del reparto de tiempos dedicado a cada partido en función de los resultados obtenidos en las elecciones anteriores. Es preciso velar, pero, por el derecho a la información de los profesionales, que a menudo la consideran reducida con el sistema de bloques.

Aunque se podría afirmar que el pluralismo ya se consigue mediante la atribución de espacios gratuitos de propaganda electoral, se tiene que reconocer también que la información política en las campañas electorales se lleva a cabo, de forma primordial, por medio de los espacios informativos, y garantizar el pluralismo en estos espacios es una manera de hacer realidad un elemento básico de la democracia.

Igualmente, el síndic en unas jornadas acaecidas el 3 de mayo de 2005 bajo el título “La calidad de la información en los procesos electorales”, pidió un pacto nacional para asegurar tanto el derecho a la información y a la comunicación veraz en periodos electorales, como las posibles restricciones protegidas por la ley. Ribó instó al presidente de la Generalitat para que liderase el proceso con la colaboración de otras instancias de control, como el Consejo del Audiovisual de Catalunya y el propio Síndic, y se llevase a cabo en un momento alejado de periodos electorales.